

Rodolfo Cerrón-Palomino

*Quechuística y aimarística:
una propuesta
terminológica*

Universidad Nacional del Altiplano

... ..

... ..

... ..

Para Xavier Albó,
en su refugio de Corpa.

En las últimas décadas, y como resultado del desarrollo de la conciencia étnica y lingüística de los pueblos amerindios alentado por las corrientes del indigenismo moderno, se ha venido cuestionando la glotonimia tradicional de las lenguas aborígenes, sobre todo allí donde, en virtud de su designación, por lo general acuñada por el conquistador o colonizador, resultaba arbitraria y hasta insultante. Como puede constatarse, la nueva nomenclatura glotonímica, de naturaleza reivindicatoria, ha sido acogida y difundida prontamente por los estudiosos, y así vemos que los tratados contemporáneos tanto descriptivos como histórico-comparativos la vienen divulgando, abjurando de la vieja designación de claro sabor colonialista. Lo dicho es particularmente cierto, para referirnos únicamente a la América del Sur, en relación con las lenguas de menor difusión o poco conocidas¹. No ocurre lo propio con aquellas que alcanzaron, tanto en el pasado como en el presente, una gran difusión, como es el caso de las lenguas andinas "mayores". Aquí, siendo igualmente arbitrarias, aunque libres de carga peyorativa en razón de su origen étnico, las designaciones tradicionales prevalecen, gozando de venerable antigüedad, habiendo sido asimiladas incluso por los hablantes de las lenguas involucradas: el quechua y el aimara ilustran concretamente esta última situación.

1. Citemos, por ejemplo, los casos del *asháninka*, de la familia arahuaca, tradicionalmente conocido como *campa* (término insultante, al parecer de origen quechua), del *tsachila* (antes llamado colorado), del *chachi* (conocido previamente como cayapa), y del *qawasqar* (antes llamado alakaluf; cf. Clairis 1985: 54-55).

1. El problema

Antes de iniciar nuestra discusión séanos permitido adelantar que las dificultades terminológicas surgidas en el seno de la andinística nada tienen que ver con el empleo de nombres tradicionales como *quechua* y *aimara* para designar a las lenguas respectivas, siempre y cuando hagamos uso de ellos en los predios no académicos. Porque entrando en el terreno más específico de la lingüística andina la situación ya es diferente. En efecto, los desacuerdos en la nomenclatura glotonímica surgen a raíz de los intentos por agrupar y clasificar, en el plano sincrónico y/o diacrónico, las diversas lenguas y familias de lenguas que se postulan para el área andina central. A decir verdad, sin embargo, los problemas designativos surgieron sólo en el interior de una de las familias, pudiendo haberse suscitado igualmente en la otra, cosa que no ocurrió. Así, pues, cuando finalmente, en la década del sesenta, se logra demostrar de manera sistemática el parentesco estrecho que guardan los dialectos-relictos *jacaru* y *cauqui* (hablados en el distrito de Tupe, de la provincia limeña de Yauyos) con el aimara, parece surgir la necesidad de crear una designación para nombrar a tales variedades en su conjunto, postuladas como una familia. De esta manera, Martha Hardman ([1966] 1975), a quien debemos la prueba mencionada, acuña para la nueva familia el nombre de *jaqi* 'persona, ser humano', y por extensión el de *proto-jaqi* a la lengua ancestral de la que derivaría aquélla². Por su parte, Tóroero ([1970] 1972), en su trabajo inicial sobre las lenguas andinas, propone; para la misma familia, la designación de *ari*, traducida por el primer lexicógrafo de la lengua aimara (cf. Bertonio [1612] 1984: II, 25), entre otras acepciones, como "lengua". De entonces a la fecha se han venido empleando ambos rótulos sin que se avizore la posibilidad de lograr un consenso en favor de una de las propuestas. No han dejado de

2. Un afán exotista de muy mal gusto hace que ciertos científicos sociales, incluidos algunos lingüistas, cuando aluden a personajes, entidades e instituciones nativas, echen mano de una ortografía de inspiración fonológica para representarlas, ignorando que muchos de tales términos, ya asimilados, gozan de una tradición ortográfica dentro del castellano, de acuerdo con los cánones de las reglas escriturarias de esta lengua. En el presente, y en casos similares, preferimos escribir *jaqui*, *jacaru*, *cauqui*, etc. en lugar de formas grotescas, al menos dentro de un texto castellano; como *jaqi*, *jaqaru* o *kawki*, respectivamente. Otra cosa es, sin embargo, emplear dicha ortografía cuando se escribe en la lengua nativa.

escucharse, en el entretanto, voces de descontento. Así, por ejemplo, las llamadas de atención formuladas, una y otra vez, por Albó (1984, 1986), quien cuestiona no sólo tales términos sino incluso la motivación inicial de semejante acuñamiento. Del mismo modo, Büttner (1983: 83, nota 25), aunque por razones más bien implícitas, rechaza dicha terminología, prefiriendo emplear, por ejemplo, la expresión, "proto-aimara" para la lengua ancestral de la familia en cuestión. Taylor (1984: nota 7) tampoco oculta su insatisfacción frente a tal duplicidad terminológica, prefiriendo como alternativa la vieja designación de "aimara", aunque finalmente tenga que transar en favor de *aru*.

En lo que sigue, tras breve recuento histórico del desarrollo de la terminología glotonímica referida a las dos familias lingüísticas mencionadas, examinaremos críticamente las designaciones propuestas a la fecha, y postularemos, sobre la base de la práctica seguida en el lado quechua, una alternativa de inspiración, igualmente tradicional, llamando *aimara* a la otra gran familia lingüística de los Andes Centrales. De esta manera se lograrán una coherencia y un equilibrio terminológicos dentro de la andinística, con justa razón reclamados por Albó.

2. Antecedentes

A la llegada de los europeos, la gran mayoría de las lenguas habladas en el continente americano no tenían nombre especial. Propias de pueblos más o menos autárquicos no había necesidad de nombrarlas con una designación particular, fuera de su caracterización general y a la vez implícita de "lengua del género humano", en oposición a la de los animales. No escaparon a esta práctica incluso grandes civilizaciones, aunque, naturalmente, en el curso de su hegemonización sobre otros pueblos y naciones, sintieran la necesidad de referirse a las lenguas de los otros (es decir los sojuzgados) en forma despectiva, tildándolas de "bárbaras" o "imperfectas": es decir, una vez más, el linguocentrismo como fenómeno universal. El caso del imperio incaico ilustra este hecho de manera especial.

En efecto, al momento de producirse la invasión española, la lengua que poco después se llamaría quechua había alcanzado, en virtud de su estatuto oficial, una difusión de carácter panandino. Se trataba de una lengua "vehicular" a través de la cual podían comunicarse más de un

centenar de pùeblos y naciones, muchos de los cuales hablaban variedades dialectales de la misma, cuando no poseían sus idiomas particulares. El carácter vehicular de la lengua, que los españoles advirtieron de inmediato, y del cual se sirvieron con creces para someter con extraordinaria facilidad tan vasto territorio, determinó el que se la bautizara, a falta de nombre genérico nativo, como "lengua general". Otras designaciones tempranas, que seguramente buscaban traducir en alguna medida la visualización de los pueblos recientemente incorporados al imperio, fueron las de "lengua del Inga" o "lengua del Cuzco": para la experiencia de aquéllos, los portadores de dicho idioma habían sido el Inca y sus legiones, procedentes del Cuzco, la capital del imperio. Tales designaciones seguirán empleándose, como sinónimas exclusivas, durante el llamado "período de la conquista" (1532-1560). Es más, las denominaciones de "lengua del Inga" o "del Cuzco", más particularizantes, parecían necesarias toda vez que pronto se descubrieron otras "lenguas generales", si bien de menor difusión: las que más tarde se llamarían *atimara* y *puquina*. Por lo que toca a la primera de ellas, una manera de particularizarla era llamándola "lengua de los collas", es decir de las confederaciones étnicas ("naciones" para los españoles) asentadas en torno al lago Titicaca.

A dos décadas de producida la conquista, comienza a usarse otra designación para la lengua del antiguo imperio: el nombre *quichua*. La primera documentación de este uso nos la proporciona nada menos que el primer gramático quechua: el dominico fray Domingo de Santo Tomás ([1560] 1951a, [1560] 1951b). La nueva designación, sin embargo, no asoma en las portadas de tales obras fundadoras, acabadas alrededor de 1550 y sacadas a luz en Valladolid diez años después. En efecto, la *Grammatica* y el *Lexicon* son tratados sobre "la lengua general de los Indios de los Reynos del Peru", y el nombre *quichua*, como designación de la lengua, sólo aparece en las primeras páginas de ambas obras, al anunciarnos en los siguientes términos: "Comienza el arte de la lengua del Peru, llamada Quichua..." y "Vocabulario de la lengua general de los Indios del Peru, llamada Quichua...", respectivamente. Esta alusión, sin mayores explicaciones, induce a la sospecha de que por entonces la nueva designación, si bien poco generalizada, ya era manejada como una alternativa a las denominaciones en boga. Curiosamente, la voz *quichua* no aparece como artículo en el *Lexicon*, no obstante su innegable factura nativa y su étimo de raigambre ecológica —"valle templado"—, aunque,

por extensión, aplicable también a los moradores de una zona tal. Pronto el nuevo glotónimo será empleado como sinónimo de las otras designaciones en uso: no sólo las obras del Tercer Concilio (1584-1585, 1985) sino también la del Anónimo (1586) y, sobre todo, las de González Holguín ([1607] 1975, [1608], 1989), refrendarán dicha designación. El último nos describirá la "lengva general de todo el Peru, llamada lengua quichua o del Inca", buscando destacar la pronunciación larínalizada del término en su versión cuzqueña: [q'ɛçwa].

Ahora bien, como podrá sospecharse, ninguna de las fuentes mencionadas nos proporciona información sobre los móviles que indujeron al empleo de la voz *quichua* para aludir a la "lengua general". Es posible, sin embargo, que tal nombre, lejos de aludir, según interpretación del étimo, a una lengua propia de los habitantes de zonas templadas, haga referencia al habla específica de un grupo étnico por antonomasia: el de los *quichuas*. Quien parece proporcionarnos tal dato es nada menos que Cieza de León (1550, 1985: Cap. XXIV, 102-104), historiador ponderado como hábil escurriñador. En efecto, refiere el cronista que "algunos de los orejones del Cuzco [es decir, del linaje imperial] afirman que la lengua general que se usó por todas las prouincias, fue la que usavan y hablaban estos quichuas, los cuales fueron tenidos por sus comarcanos por muy baltentes, hasta que los chancas los destruyeron". De esta manera, la tradición oral recogida por el cronista (cf. también Alborno [1584] 1984: 206) atribuía al grupo étnico de los quechuas, habitantes de la cuenca del Pampas (Apurímac) y primeros aliados de los incas en la fase inicial de expansión de éstos, la primacía en el manejo de la lengua. De allí, por simple inferencia, se habría pasado a designar como *quichua* a la lengua del grupo mencionado.

Como se dijo, la nueva designación se irá generalizando, sin desterrar aún a las anteriores, aunque pronto adquirirá, al igual que las

3. Contrasta esta versión con la que nos proporciona otro cronista: el mercedario Martín de Murúa ([1613], 1987: Libro I, Cap. XXVII, 136), para quien la lengua general habría sido adoptada como idioma oficial del imperio por el inca Huaina Cápac, entre otras razones, "por haber sido su madre Yunga, natural de Chíncha, aunque lo más cierto es haber sido su madre Mama Ocllo, mujer de Tupa Ynga Yupanqui su padre, y esta orden de que la lengua de Chínchay Suyu se hablase generalmente haber sido, por tener él una mujer muy querida, natural de Chíncha". La aparente contradicción podría resolverse asumiendo que los quechuas, sometidos por los chancas, portadores de la lengua originaria de Chíncha, habían sido quechuidos previamente (cf. Torero [1970] 1972, Espinoza Soriano 1982).

otras denominaciones, una significación más precisa y excluyente a la vez. En efecto, hacia el último cuarto del S. XVI los españoles ya tenían una visión más clara del panorama lingüístico del antiguo territorio de los incas, de manera que podían divisar *grosso modo* dos grandes variedades dialectales en el interior de la "lengua general": la primera, llamada en adelante *chinchaisuya*, y la segunda la *quichua* propiamente dicha o "lengua general", teniendo ambas como frontera geográfica la antigua provincia de Huamanga. Tal distinción, "oficializada" por los lingüistas del Tercer Concilio ([1584-1585], 1985; cf. *Anotaciones*, fol. 83), será asumida en adelante por gramáticos y eruditos hasta llegar a popularizarse en los medios profanos. De esta manera, la "lengua general" de que nos hablaba el sevillano ya no cuadraba, en términos dialectales, dentro de la nueva acepción que tenía el nombre, en tanto que se inscribía dentro de lo que se comenzó a designar "chinchaisuyo". Conforme lo señalamos en otra parte (cf. Cerrón-Palomino 1991), nociones renacentistas en boga como el ideal normativo de la lengua cortesana y la teoría de la "corrupción idiomática" como resultado de la "barbarización" de los pueblos fueron aplicadas al caso andino, erigiéndose a raíz de ello la variedad cuzqueña del quechua en modelo de perfección, al par que la chinchaisuya devenía sinónima de "barbarie" y "corrupción"⁴. El deslinde geográfico, dialectal y sociocultural estaba hecho. Tanto que, en las

4. El deslinde geográfico y dialectal aparece precisado inmejorablemente en las páginas introductorias del *Arte* de Alonso de Huerta (1616: fol. 1v), en estos términos: "aunque la lengua Quichua, y general del Inga, es vna, se ha de advertir primero, que esta diuidida en dos modos de vsar de ella, que son, el vno [que] llaman de el Inga, que es la lengua que se habla en el Cuzco, Charcas, y demás parcialidades de la Prouincia de arriba, que se dize Incasuyo. La otra [...] la llaman Chinchaysuyo [...], la del Inga [comienza] desde Guamanga arriba, y la Chinchaysuyo desde allí abajo hasta Quito". Nótese, de paso, el sentido de la orientación en boga por entonces: "arriba" indica el sur y "abajo" el norte.

5. Oigamos lo que al respecto dice el criollo huamanguino Luis Jerónimo de Oré ([1598] 1992: fol. 33v), exímio conocedor de las lenguas andinas: "[...] de la lengua Quichua, general en todo este reyno, la ciudad de Cuzco es el Athenas, la Latina en Roma, el romance Castellano en Toledo, y assi es la lguia Quichua, en el Cuzco: pero en las demas prouincias, quanto mas dista desta ciudad, ay mas corrupcion y menos elegancia en la pronunciacion guttural y periphraasis propios que tiene esta lengua, no bien entendidos de algunos que se precian de hablarla". El mismo Alonso de Huerta, en el pasaje citado en la nota anterior, caracterizará al dialecto cuzqueño como "muy pulido y congruo", llamado "de el Inga", en oposición a la variante chinchaisuya, "que no se habla con la pulicia y congruydad que los Ingas la hablan".

primeras décadas del S. XVII; el cronista de la Calancha, hablando de su compañero de orden, el agustino Juan Caxica, menciona que éste dejó varias obras escritas (perdidas lamentablemente) en "cuatro lenguas" diferentes, todas ellas "generales del Perú", dos de las cuales eran nada menos que la chinchaisuya y la quichua. En fin, el Inca Garcilaso, que jamás hará uso del término *quichua* (= *quechua*); se ocupará una y otra vez, a lo largo de sus obras, de la "lengua general", entendida ésta como la variante cuzqueña, pues fuera de ella, según el cronista mestizo, todo era corrupción y barbarie (cf. Cerrón-Palomino 1991). Con el correr de los siglos, las designaciones frásales de "lengua general", "lengua del Inca" y "lengua del Cuzco" irán cediendo en favor del término *quichua*, que a partir de la segunda década del S. XVII, comienza a competir con la variante *quechua*, que es la que finalmente prevalecerá.

La segunda "lengua general" —la aimara— tampoco estuvo libre de problemas glotonímicos. Como ya se adelantó, una de las designaciones más tempranas que se empleó para referirse a ella fue la de "lengua de los collas". Tal denominación, de cuño étnico, buscaba comprender dentro de ella a la lengua que hablaban los distintos grupos étnicos que poblaban la meseta del altiplano, uno de los cuales habían sido precisamente los collas, previamente sometidos por los incas en alianza

6. Cf. de la Calancha ([1638] 1978: Vol. V, Cap. XII, 1936). Por lo demás, la valoración que hace este cronista de ambas "lenguas" corre pareja con la ofrecida por los autores citados en la nota anterior. Así, de la variante chinchaisuya nos dice que es "lengua que tiene algo de Sayagues, respeto de la Quichua", y que ésta, a su turno, "es la generalísima, más polida, más elegante i más discreta". Nótese que el adjetivo *sayagués* (de Sayago, pueblo de España), como sinónimo de *rústico* y *grosero*, será empleado para caracterizar al pueblo uro y a su lengua (cf. Bertonio [1612] 1985: II, 380).

7. El primero en consignar dicha variante es nada menos que el mencionado gramático Alonso de Huerta, que titula su obra como *Arte de la lengua Quechua*, aunque en el interior de ella siga empleando la forma anterior, es decir *quichua*. Quien abogará explícitamente por el empleo de la forma "abierta", por considerarla más correcta, es Pérez Bocanegra (1631: "Epístola a los curas"), eximio tratadista cuzqueño. Como lo hemos señalado en otra parte (cf. Cerrón-Palomino 1986), de por medio estaba la campaña que propugnaba un modelo de pronunciación propio de la variedad "cortesana". Del uso original de la variante *quichua* (empleada hasta por lo menos fines del S. XVII), quedará, como testimonio, el empleo que de la misma hacen hoy día los hablantes de las variedades más periféricas de la lengua: la ecuatoriana y la argentina.

con los lupacas⁸. Como se ve, se trataba de una generalización unilateral, pues los collas (en realidad sus opresores), constituían apenas un grupo de los muchos que se servían de la misma lengua⁹. Ahora bien, el nombre *aimara*, que pronto sustituiría a la designación de "lengua de los collas", aparece documentada por primera vez en 1559, es decir casi por la misma fecha en que se registra el empleo de *quichua*. La consignación se la debemos al licenciado Polo de Ondegardo, quien en su tratado sobre los "errores y supersticiones de los Indios", hace mención a la lengua "aymará de los Collas" o "aymará", a las secas. Dicha relación, sin embargo, sólo fue publicada en 1585, tras haber circulado en forma de manuscrito por espacio de un cuarto de siglo. En efecto, el texto en mención apareció inserto en el *Confessionario* editado por el Tercer Concilio Limense (1584-1585) (1985: 265-283). Así como en el caso del quechua, aquí también cabe preguntarse sobre el origen de la nueva designación.

Al respecto, ya en el último tercio del siglo pasado, el americanista Clements Markham le destinaba un apéndice especial al problema, en su casi olvidado trabajo sobre "las posiciones geográficas de las tribus que formaban el imperio de los Incas", (cf. Markham [1871] 1902). En dicha nota, sostenía el autor, entre otras cosas, que el nombre *aimara* le había sido impuesta erróneamente a la lengua por los jesuitas avecindados en Juli y que la primera documentación de tal uso se encontraría en una ordenanza dictada por el virrey Toledo en la ciudad de Arequipa, en la que se nombraba como intérprete oficial de las lenguas "quichua, aymará y puquina" a un tal Gonzalo Holguín¹⁰. Ya vimos, sin embargo, que el

8. Estudios recientes (cf. Torero 1987; Bouyssè-Cassagne 1987: Cap. II, 1988: 1, 1992) parecen sugerir que, en verdad, los *collas* originarios habrían sido los *puquinas* y no los pueblos de lengua aimara, procedentes de los Andes Centrales. Como producto de dicha "confusión histórica", desaparecidos los puquinas como pueblos autónomos y extinguida su lengua a mediados del siglo pasado, los aimarahablantes altiplánicos se reclamaron erradamente "collas".

9. Bertonio ([1603] 1879: "Al lector") cita, entre los principales, a los canchis, canas, collas, collaguas, lupacas, pacaes, carancas, charcas, etc., es decir a grupos que, en su conjunto, se basaban en la altiplanicie peruano-boliviana. Otros documentos (ver más abajo) permitirán ensanchar aún más el área ocupada por los pueblos de habla aimaroide (o *aimaraica*, como diría el jesuita italiano).

10. El mencionado Gonzalo Holguín no, es, como muchos suponen, el conocido

nombre aimara aparece registrado en fecha anterior a la señalada por Markham, y su empleo no estaba asociado necesariamente a los jesuitas de Juli. Por otro lado, ¿hasta qué punto es cierto aquello de que la designación de aimara había sido producto de un error al haberse tomado como nombre de la lengua el apelativo de un grupo étnico — el de los *aimaraes* —, originarios de la provincia de Andahuailas y transportados por los incas, en calidad de mitmas, a la zona del altiplano, y particularmente a la región de Juli?¹¹ La “mala” aplicación del nombre a la lengua local, según Markham, radicaba en el hecho de que los aimaraes de Juli, si bien ya aimarizados, eran hablantes originarios de quechua, al igual que sus vecinos yanahuaras, chumpihuillcas, cotanerás, cotapampas y umasuyos, todos sinó algunos de ellos comprendidos dentro de la “nación” de los quichuas, como lo señalará el Inca Garcilaso ([1609] 1985; Libro III, Cap. XII, 111):

Ahora bien, la paradoja sugerida por el estudioso británico no es en realidad tal, pues, como ya lo adelantamos (ver nota 3), es muy probable que los distintos grupos étnicos “apellidados” quechuas, incluyendo a los aimaraes, fueran de habla originariamente aimara y que, tras su sometimiento por los chancas, habrían aprendido la lengua quechua, procedente de Chíncha. Markham descartaba como imposible el hecho de que un grupo étnico como los aimaraes, pobladores de la lejana Andahuailas, hablasen aimara, como la gente del altiplano. No es difícil imaginar que la percepción del historiador estaba viciada, involuntariamente, por el panorama étnico-lingüístico andino postcolonial, con el aimara localizado al suroeste del Cuzco. Otra hubiera sido su postura, de haber podido consultar las “Relaciones geográficas de Indias”

¹¹ quechuisa P. Diego González Holguín, pues el jesuita cácerense llegó al Perú sólo en 1581 (cf. Albó y Layme 1985). El pasaje pertinente de la ordenanza de Toledo, fechada el 10 de septiembre de 1575, dice a la letra: “[...] hago merced al dicho Gonzalo Holguín de nombrarle y proveer por tal lengua e intérprete general de las dichas lenguas quichúa, puquina y aimará, que son las que generalmente se hablan por los indios de estos Reinos y Provincias del Perú [...]” (cf. Toledo [1575-1580] 1989; Vol. II, 97-100).

11. Blas Valera, citado por el Inca Garcilaso ([1609] 1985; Libro VII, Cap. IV, 279), al hablar del pueblo de Sulli dice que sus “habitadores son todos Aimaraes”, hecho que debe entenderse como “hablantes de la lengua aimara”, pues, como se sabe, el pueblo de Juli estaba habitado también por mitmas de otras regiones, entre los cuales no faltaban por cierto los de procedencia chinchaisuya.

que Jiménez de la Espada publicaría entre 1881 y 1897, es decir diez años después de aparecida la nota que comentamos. Como se sabe, las "Relaciones" (cf. Jiménez de la Espada [1881-1897] 1965) constituyen un valioso documento que nos permite esbozar el panorama lingüístico que presentaban los Andes Centrales alrededor de 1580.

En efecto, particularmente relevante a la presente discusión es la "relación" proporcionada por Francisco de Acuña ([1586] 1966: I, 310-325), corregidor de los Chumbivilcas, una de las etnias comprendidas dentro de la federación ("apellido") de los quichuas. En dicho documento se puede constatar que los pueblos de Cotahuasi, Condesuyos y Chumbivilcas, colindantes con Andahuailas, hacían uso de su lengua natural —la aimara— así como de la lengua "del Inga" o general. Fuera de tales indicaciones, la toponimia local que se filtra en él acusa, sin duda alguna, un fuerte sustrato aimaroide, tal como fuera señalado por Torero ([1970] 1972): baste citar, como ejemplo, el primer elemento de los compuestos recurrentes con *cota* (es decir, *quta* 'lago', cognado con la forma quechua *qucha*). Siendo así, los aimaras vecindados en Juli tendrían como lengua originaria una variedad dialectal aimaroide, muy cercana al dialecto lupaca de la zona. De donde debe concluirse que la designación de aimara a la lengua tenía una motivación de origen étnico perfectamente explicable, sobre todo habida cuenta que, entre los vecinos de Juli, el grupo de los aimaras era uno de los más numerosos (además de los chinchaisuyos), según el mismo Blas Valera, místico jesuita que pasó muchos años allí.

Ahora bien, según Torero ([1970] 1972), el nombre *quichua* (o quechua) habría designado "históricamente a dos entidades históricas: tanto al aru aymara o a una variedad de ésta, cuanto a la lengua que hasta hoy lleva tal nombre". Funda su hipótesis, básicamente, en dos apartados de la "relación" de Acuña ya mencionada y en la lectura que él hace de algunos pasajes del cronista indio Guamán Poma ([1615] 1936). En el primero de los documentos se dice; efectivamente, que "los indios desta comarca [Condesuyos] hablan algunos dellos en su lengua *quichua* y la mayor parte en la lengua general del Inga" (cf. Acuña [1586] 1965: 310); asimismo, al referirse al pueblo de Alca, se dice que algunos de sus habitantes "hablan [...] la lengua *quichua* y otros la general del inga" (Acuña, *Op. Cit.*, p. 313). En tales pasajes, como se ve, parecen oponerse *quichua* (= aimara) y "lengua general del Inga", que sería la que hoy se denomina quechua. Sin embargo, opinamos que el término *quichua* en

dichos pasajes es un desliz del copista por *aimara*, y que, por consiguiente, no creemos que *quichua* haya significado 'aimara' como pretende el mencionado estudioso. Fundamos nuestro punto de vista en el hecho de que, en el mismo documento; páginas adelante, al tratar sobre los habitantes de Colquemarca se dice que "hablan la lengua *chunbibilca*, y en general algunos la lengua *quichua* del inga" (*Op. Cit.*, p. 320); del mismo modo, se nos dice que los pueblos de Libitaca y Totora "hablan la lengua *chunbibilca* y la general del inga, que *quichua*" (*Op. Cit.*, p. 324). En ambos pasajes, la aludida "lengua *chunbibilca*" designa, con toda probabilidad, a una variante aimaroidé local, como lo sostiene el propio Torero. Así, pues, en la mayor parte del documento citado "lengua *quichua*" es empleada como equivalente de "lengua del inga", de manera reiterativa e inconfundible, oponiéndose a "lengua aymara"¹² (cf. p. 316) o a "lengua *chunbibilca*" (pp. 318, 320, 322 y 324). De otro lado, según el mismo Torero; Guamán Poma designaría como "quichua aymara" al dialecto aymara que hablaba la tribu o "nación" de los quechuas, y como "chinchaysuyo quichua" al dialecto extendido en parte de la región del Chinchaysuyo", probando de este modo la hipótesis de que *quichua* en un principio designaba también al aimara. Al respecto debemos observar, en primer término, que el cronista indio separa sistemáticamente, a lo largo de su obra, a "aymaras" y "quichuas" (con vocal epentética) como grupos étnicos diferentes, si bien cotérminos; y, en segundo lugar, el pasaje que Torero cree crucial para su interpretación es producto, lo

12. Como lo hemos señalado en otro lugar (cf. Cerrón-Palomino 1987a), la variante *aimará* o *aymará*, con acentuación aguda, es producto de una "formación regresiva", sobre la base de una forma original *aymaray*. Este nombre, al ser tomado como gentilicio en castellano, devino en *aymarays*, dando lugar a que la yod final sea reinterpretada como e, es decir *aymaraes*, con acentuación llana. A partir de aquí el cambio estaba allanado como para "inferir" la forma singular *aimará* (cf. Carrión Ordóñez 1983: 187). Hoy día la variante *aymará* resulta ya un arcaísmo tanto por su acentuación como por el empleo de la yod. Sin embargo, debido a una inveterada costumbre aún persiste, inclusive entre algunos especialistas, la manía de escribir *aymara*, con la y griega, como si los reajustes ortográficos del castellano, ocurridos hace más de medio siglo, no hubieran pasado por dicha palabra que, aunque de origen nativo, hace más de 460 años forma parte del repertorio léxico de la lengua (curiosamente, quienes persisten en escribir *aymará* o *aymara* grafican sin embargo *aire* y no *ayre*). Otra cosa es, naturalmente, escribir *aymara* cuando se lo hace en esta lengua, y resulta entendible que también lo hagan así quienes se familiarizaron con dicha palabra en un idioma extranjero (inglés o francés, por ejemplo).

creemos así, de una lectura muy personal, y, por consiguiente, discutible. Dice Guamán Poma ([1615] 1936: 327), al hablar de los suyos o regiones del imperio, que “los quatro partes tienen sus bocablos y taquies y los quichiuas aymarays y collas soras y algunos condes tienen un bocablo”. Nótese, por un lado, que allí donde Torero lee “quichiuas aymarays” como si fuerañ una sola entidad debe entenderse, previo entrecomado, como *quichiuas* y *aymarays* separadamente; del mismo modo que debe hacerse con *collas* y *soras*¹³. Por otro lado, el contexto del pasaje citado, que trata sobre las danzas y cantares propios de las regiones del Tahuantinsuyo, no permite la interpretación del término “bocablo” sino como sinónimo de “letra” o “término” propio de las regiones empleado en sus *taquies* o danzas, y no como equivalente de “lengua” como pretende Torero, pues, que sepamos, la palabra *vocablo* nunca fue sinónima de idioma dentro de la tradición lingüística castellana. Interpretada como “letra” o “término” propio, nada impide pensar, por lo demás, que quichuas, aimaraes, collas, soras y condes (es decir *cuntis*) tuvieran cantares semejantes en la medida en que, aparte de constituir grupos étnicos emparentados, tenían como lengua originaria precisamente la aimara. Como puede constatarse, no creemos que Guamán Poma esté empleando el término *quichíua* como sinónimo de aimara. Pensamos, más bien, que por la época en que escribía el cronista la designación de aimara para referir a la segunda lengua general estaba ya bastante generalizada. Si fuera cierto, como cree Torero, que el empleo del término como sinónimo de aimara era usual en tanto existía la variedad aimara de los Andes Centrales, no nos explicaríamos cómo ni los lingüistas del Tercer Concilio (cf. Cerrón-Palomino 1986) ni los gramáticos de la lengua (cf. Bertonio [1603] 1987, [162] 1984) y Torrés Rubio 1616) hicieran referencia a tal hecho. En tal sentido, creemos que la “confusión” que Torero cree ver en el empleo del término quechua “en los documentos del primer siglo de la ocupación española” es, en el mejor de los casos, producto de su propia confusión, motivada por un simple error del copista de la “relación” del corregidor Acuña¹⁴.

13. Así corre, en efecto, la lectura que hace Rolena Adorno del pasaje mencionado, en su versión de la *Crónica* de Guamán Poma ([1615] 1980: 300). Se lee allí: “[...] los quatro partes tienen sus bocablos y *taquiés* y los Quichiuas, Aymarays y Collas, Soras y algunos Condes tienen un bocablo”. Señalemos, de paso, que Torero, al citar el pasaje en cuestión, omite el nombre de los soras.

En suma; debemos señalar que hacia la segunda mitad del S. XVI los términos *quichua* y *atmará* o *atmará* se empleaban para designar, a las lenguas respectivas, sobre todo en sus variedades sureñas¹⁵. Ello es cierto, conforme vimos; para el quechua, al que se le oponía la variante chinchaisuya; pero también, lo es para el aimara, cuyas variedades emparentadas o recibían nombres locales, como en el caso de la "lengua de los chunbibilcas"; pero, para mayor imprecisión, eran designadas simplemente como *habua simi*, es decir como lenguas "fuera de la general".

3. Desarrollo de la andinística:

Como lo hemos señalado en otra parte (cf. Cerrón-Palomino 1985, 1988), la década del sesenta constituye un verdadero hito en el desarrollo

14. Como es de conocimiento de los etnohistoriadores, las transcripciones de los documentos editados por Jiménez de la Espada, y no sólo de las "Relaciones", son de muy dudosa calidad, de modo que no debe extrañar el que en el presente caso estemos frente a uno de los tantos errores característicos de tales ediciones. Y, a propósito de deslices, vale la pena traer a cuento el hecho de que en el documento sobre la relación de curatos de la costa norte dado a conocer por Ramos Cabredo ([1638] 1950: 53-55), el mochica también es designado como *quichua*. En efecto, de las doctrinas de Chocope y Paiján (moderno Paiján); a cargo de dominicos y mercedarios, respectivamente, se dice que "en estos dos beneficios se habla la lengua de los valles que es la que llaman quichua o mochica". Según esto, ¿deberíamos sostener, con Torero, que *quichua* no sólo designaba al aimara sino también al mochica? Caeríamos, como se ve, en el absurdo.

15. En el texto de la "Declaración de los Quipucamayos", mandado redactar por Vaca de Castro en 1547 y editado por Jiménez de la Espada (1892), se dice que el inca Viracocha habría ordenado una suerte de partición lingüística del imperio, en virtud de la cual "la lengua quichua" sería "la general de todo el reino, del *Cuzco* para abajo"; y "desde *Canas* y *Canches* para arriba, hasta el último de los *Charcas* y todo *Condesuyos* les dio por lengua general la lengua aymará". Tendríamos así una primera documentación del empleo de los términos que nos ocupan nada menos que para 1547. Como el mismo Jiménez de la Espada lo advierte, sin embargo, dicho texto contiene algunas interpolaciones debidas a la mano de un fraile llamado Antonio, quien transcribe el documento en 1608. Nicanor Domínguez (1992), comentando el pasaje, nota correctamente que el empleo de *quichua* y *aymará* es extemporáneo para un texto de la fecha mencionada, corroborando lo sostenido por el conocido americanista, en el sentido de que muchos de los datos proporcionados allí corresponden a hechos posteriores al gobierno de Vaca de Castro. De paso, el fraile mencionado sería Antonio Martínez y no el agustino de la Calancha, como lo suponía el estudioso español.

de la lingüística andina, con particular atención de las llamadas "lenguas mayores": la quechua y la aimara. Ello significó una ruptura total con la tradición de los estudios hasta entonces prevaletentes, caracterizados por un estancamiento de los conocimientos alcanzados en la colonia, apenas conmovido, a fines del siglo pasado; por los trabajos de Middendorf (cf., por ejemplo, Middendorf 1890, 1891); y a comienzos del presente, por los fundadores de la lingüística andina, entre otros Uhle ([1908-1910] 1969) y Rivet y Créqui-Montfort (1951-1956). El aporte local, como el de Jijon y Caamaño (1943) y Riva Agüero ([1931] 1966), si bien contenía algunos planteamientos interesantes, no podía escapar a la práctica tradicional, ajeno como estaba al desarrollo de la lingüística comparativa, que había alcanzado su máximo desarrollo en Europa y que venía aplicándose con relativo éxito a las lenguas indígenas de América del Norte. No obstante los replanteamientos formulados en su momento por Middendorf y Uhle, que proponían un cuadro diferente del desarrollo y evolución de las lenguas andinas, prevalecía la visión tradicional de éstas, heredada de la colonia, y agravada por un completo desconocimiento de la realidad lingüística.

De acuerdo con la opinión prevaletente, compartida por académicos y profanos, y refrendada por la historiografía vigente, el estudio y comprensión de la lengua quechua debía hacerse tomando como base la variedad cuzqueña, considerada como la arquetípica, frente a la cual las demás variedades resultaban espúreas e indignas de atención, salvo para algunas órdenes religiosas que, con fines proselitistas, y añorantes de la edad dorada de los grandes quechuistas y aimaristas de la colonia, buscaban consignarlas rescatándolas del olvido y la extinción. La situación de los estudios aimarísticos no era mejor. Abandonados, en el lado peruano, desde la época colonial, debido a la presencia hegemónica del quechua en el territorio, el interés por la lengua se mantuvo vigente en el lado boliviano, habiendo recibido un estímulo considerable y renovado gracias a los trabajos de Middendorf primeramente y de Uhle después. La atención prestada por los gramáticos de la colonia a las variedades altiplánicas del aimara, especialmente la lupaca y la pacase, anuló el interés hacia otros tantos dialectos no sólo reconocidos como afines a aquéllas sino más distanciados de las mismas (recuérdense, por ejemplo, la lengua "chumbivilca" y los diferentes *habua-simi* de que nos informan las "relaciones geográficas"). De algunos de ellos apenas quedarán consignados breves textos, como los de Oré ([1598] 1992,

1607), para la variedad collagua, y Guamán-Poma ([1615] 1936: 325-327), de localización incierta. Los demás se irían extinguiendo, sucumbiendo frente al quechua y al castellano, sin que tengamos rastro de ellos, salvo los hitos toponímicos que aguardan su lectura e interpretación. Confundidas alguna vez como dialectos del puquina (cf. Hervás y Panduro [1800] 1979: Vol. I, Cap. IV, 245); cuando no como formas "corruptas" del llamado quechua chinchaisuyo, las variedades centrales aimaroides serán consideradas, por los estudiosos locales, como formas derivadas del aimara altiplánico (cf. Matos 1956, para el debate respectivo) o como vestigios de una antigua presencia de la lengua en un continuo río por la penetración quechua, pero descubrible a través de la toponimia y la documentación colonial (especialmente las "relaciones geográficas"), tal como lo habjan avizorado Middendorf y Uhle. De los ocho pueblos de habla aimaroides que visitara Raimondi en 1862. (cf. Raimondi 1945: III) en las serranías de Lima quedaban como reliquias un siglo después sólo dos: los de Tupe y Cachuy, en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos. Como en el caso del quechua, aquí también la mirada se volcaría hacia ellas, rescatándolas del olvido y aun de la extinción.

Ahora bien, en el prólogo a su monumental bibliografía de las lenguas aimara y quechua, River y Créqui-Montfort (1951-1956) declamaban entusiastamente la llegada de la hora de los estudios comparatísticos en ambas lenguas, en vista del cúmulo de referencias consignadas y puestas a disposición de los especialistas. Dicho material, sin embargo, con ser yaliosísimo, resultaba inevitablemente sesgado en cuanto reflejaba la situación vigente hasta la década del cincuenta: la gran mayoría de los trabajos de interés (quitado el ripio inescapable en una bibliografía exenta de todo criterio selectivo) se centraba en torno al quechua sureño y al aimara altiplánico. Con tales recursos, sobra decirlo, se estaba muy lejos de poder lograr un avance significativo en el desarrollo de los estudios comparatísticos. Hacía falta, disponer de material enteramente novedoso para las variedades poco o nada estudiadas; asimismo era menester contar con datos frescos para aquellas que gozaban de cierta tradición bibliográfica, pero que estaban lejos de satisfacer los requerimientos mínimos de un estudio más sistemático. El salto cualitativo tan reclamado no podía lograrse únicamente sobre la base de la documentación acumulada a la fecha (situación inevitable en el caso de los idiomas extinguidos): se hacían urgentes los trabajos descriptivos y dialectológicos en gran escala para, a base de ellos, intentar una nueva imagen de la

historia, clasificación, distribución y caracterización general de las lenguas del espacio andino. Ello se lograría, lo dijimos ya, en la década del sesenta, dándose así el gran paso que separa (*vanitas vanitatum...*) lo precientífico de lo verdaderamente científico.

En efecto, por lo que toca a los estudios quechuísticos, conforme lo hemos reseñado en otra parte (cf., por ejemplo, Cerrón-Palomino 1987b: Cap. III), ellos alcanzan una verdadera madurez científica a mediados de la década mencionada, con los trabajos dialectológicos y comparatísticos en gran escala llevados simultáneamente a cabo por Gary J. Parker y Alfredo Torero (cf. Parker 1963, Torero 1964, para sus propuestas iniciales). En ellos se ofrecía, por primera vez, un cuadro coherente de la situación lingüística, a la vez sincrónica y diacrónica, de los dialectos quechuas. Específicamente, se proponía una clasificación de éstos sobre la base de isoglosas nunca antes tomadas en cuenta y se postulaba, retrospectivamente, la lengua ancestral de la cual derivaban los dialectos modernos, para volver sobre éstos recorriendo el camino inverso, es decir dando cuenta de los cambios responsables de la diversificación actual. La nueva clasificación propuesta liquidaba de esta manera no sólo a la heredada de la colonia, que distinguía, conforme se vio, dos grandes variedades: la *quechua* (léase variedad cuzqueña) y la chinchaisuya; pero tomaba obsoletos también intentos clasificatorios más recientes que, a falta de información dialectal concreta, se contentaban con el manejo de criterios más bien etnohistóricos y geopolíticos. En el plano histórico-cultural, el replanteamiento no fue menos dramático: el origen cuzqueño del quechua quedaba completamente desvirtuado al no resistir la más mínima prueba a la luz de los datos lingüísticos, etnohistóricos y arqueológicos. Los nuevos estudios reivindicaban de esta manera la importancia trascendental que revestía el menospreciado chinchaisuyo, tanto en términos lingüísticos como histórico-culturales. La cuna del quechua pasaba así de la sierra sureña a la costa central. Aclaremos sin embargo que, dentro del nuevo cuadro clasificatorio de los dialectos subsumibles en tres grandes grupos: norteño el uno, central el otro y sureño el último, el viejo chinchaisuyo, considerado como un bloque, denunciaba su naturaleza arbitraria (comportando una base más bien histórico-geográfica antes que lingüística), al contener los tres grupos divisables por los estudios dialectológicos. De éstos, la variedad central destacaría por su carácter mucho más arcaico y conservador, siendo por consiguiente su estudio una verdadera clave para la compren-

sión de la historia y evolución de los dialectos quechuas en general.

Pues bien, los recientes estudios revelaban algo que ya había sido entrevisto; si bien vagamente, por los lingüistas de la colonia: la profunda fragmentación del quechua. Sin entrar en el terreno espinoso de la distinción entre lengua y dialecto, resultaba obvio que el panorama lingüístico develado correspondía al de una familia de lenguas con distintos grados de distancia dialectal y de relativa inteligibilidad mutua. Teniendo en cuenta la terminología tradicional que, conforme vimos, distinguía dos grandes grupos, ¿qué nombre se daría en adelante a la familia en su totalidad? En realidad, lo cierto es que jamás se plantearon semejante pregunta los fundadores de la quechuística, quienes, haciendo prevalecer criterios estrictamente lingüísticos, empezaron a hablar de la *familia quechua* como concepto abarcante y genérico, en el plano sincrónico, y del *protoquechua*, como constructo histórico, en el plano diacrónico. De esta manera un término tradicional acuñado en la colonia seguía empleándose en forma unánime por los especialistas, despreocupados por el uso aún vigente del sentido excluyente y cuzcocéntrico del término *quechua* en los medios no académicos.

Por lo que toca a la otra "lengua mayor", como se dijo, el debate previo a la década del sesenta se hallaba entrampado en la discusión de si las variedades-relictas llamadas *cauqui* en castellano y *jacaru* en el idioma local eran restos de la presencia antigua de la lengua no sólo en dicha área sino en toda la sierra central o si, por el contrario, ellas no eran sino formas que descendían del habla de mitmas provenientes del altiplano, transportados allí por los incas. Quienes sostenían esta última hipótesis —la del origen *mitmaico*— partían de la naturaleza aparentemente insular de dichas variedades, en la medida en que ellas se encontraban encerradas en pleno territorio quechua; los que abogaban por la primera interpretación —la del origen local o *nativista*— echaban mano de datos toponímicos (aunque no siempre confiables) que parecían conectar tales variedades, pasando por toda la sierra centro-sureña, con las del altiplano. De hecho, la hipótesis mitmaica (ya rechazada por el propio Middendorf [1891] 1959: 75 ss.) resultaba de una ilusión óptica inmediatista, amén de la falta de perspectiva histórica. Después de todo, de haber sido cierta, el caso del *jacaru* vendría a ser único en toda la historia andina: que se sepa, no existe un solo caso de supervivencia idiomática de origen mitmaico o transplantado en todo el territorio andino. En medio de tal debate estaban ausentes, como se ve,

la información documental (una vez más, el desconocimiento de las "relaciones geográficas") y, sobre todo, el acopio lingüístico con miras a ser contrastado. Y no es que no se contara con algún material; pues allí estaban los de Barranca (1896), Tello y Mejía Xesspe ([1941] 1979) y Farfán (1961), para citar los estrictamente lingüísticos. Ocurría que ellos resultaban muy escuetos, parciales y hasta poco confiables; pero, además, ninguno de los estudiosos mencionados estaba capacitado para el trabajo comparatístico sistemático entre el jacaru y el aimara altioplánico. Como en el caso del quechua, hacía falta un trabajo de campo de modo de obtener material fresco y variado que permitiera finalmente un cotejo ordenado entre las variedades alejadas en tiempo y espacio.

Dicha labor la emprendería precisamente a comienzos del sesenta la investigadora norteamericana Martha Hardman. Luego de haber realizado un intenso trabajo de campo en el distrito de Tupe recogiendo materiales no sólo de la variedad local (llamada *jacaru*) sino también de la hablada en el anexo de Cachuy (conocida como *cauqui*); preparó una descripción fonológica y morfológica del jacaru, la misma que le sirvió como tesis de doctorado (cf. Hardman 1966; y Hardman 1983, para su versión castellana, ligeramente modificada). Simultáneamente inició el cotejo entre dicha variedad y el aimara altioplánico, especialmente la variedad paceña (antigua *pacase*). Tras una comparación somera de los relictos tupinos entre sí —el jacaru y el cauqui— y entre éstos y el aimara, la autora propuso, finalmente, un nuevo cuadro de interpretación de la situación lingüística respectiva (cf. Hardman [1966] 1975, 1975, 1978). De acuerdo con él, el jacaru y el cauqui serían dos lenguas diferentes (que integrarían la rama *tupina*) que, juntamente con la aimara, formarían una familia, descendientes todas ellas de un mismo tronco originario o protolengua¹⁶. En este punto precisamente surgía un problema (en

16. La tesis de que las variedades tupinas constituyen dos lenguas fue aceptada en forma ligera y acrítica por casi todos los especialistas del área andina (cf., por ejemplo, Torero [1970] 1972), no obstante que su promotora no aporta pruebas concluyentes a dicho efecto. Más allá de éstas, y sin ir muy lejos, el sentido común se rebelaba ante la sola idea de estar frente a dos lenguas diferentes habladas en un mismo distrito! De todas formas, la Hardman basa su tesis en criterios estructurales y de inteligibilidad. Según este último, la "prueba" sería que frente a unas grabaciones hechas en cauqui un hablante tupino encuentra serios tropiezos, de comprensión, no obstante que en una comunicación interfacial un cachuino y un tupino podían "conversar y entenderse más o menos" (cf. Hardman [1966] 1975). Aquí, en verdad, sobran los comentarios, por ser demasiado

realidad un pseudoproblema, como se verá después) de tipo glotonímico: ¿qué nombre recibiría la familia y cómo debería llamarse el protoidiomá? Dentro de la tradición preexistente, a la que no le fue ajena una inquietud de tipo filogenético, se había llegado a considerar a la rama tupina como una suerte de *pälëo-aimàra* (término grato tanto a Tello como a Riva Agüero), del cual derivaría el aimara mismo. De esta manera, el término *aimara*, así como en el caso del quechua, parecía ser el nombre más natural y espontáneo del cual se podía echar mano. No obstante ello, como se adelantó, la Hardman prefirió crear una nueva designación: la familia se llamaría *jaqt* y la lengua matriz ancestral *proto-jaqt* (cf. Hardman [1966] 1975, 1978), tomando como base la palabra, común a ambas ramas (la tupina y la altiplánica), *bàqt* 'ser humano, gente'. Poco tiempo después, en su estudio sobre las tres lenguas mayores —el quechua, el aimara y el puquina—, Torero ([1970] 1972) propondrá una nueva designación para las dos entidades en cuestión: *aru* y *proto-aru*, basándose esta vez en la raíz, igualmente común a ambas ramas, *aru* 'lengua'. En vista de la falta de consenso, y con el ánimo de terciar en forma conciliadora en el debate, aunque sin dejar de cuestionar el problema de fondo (la supuesta necesidad de crear una nueva designación), Albó (1984) proponía que, en aras de lograr una propuesta terminológica coherente (cf. Albó 1986), de emplearse *aru* se utilizara

1

elocuente lo referido por la mencionada investigadora. Como prueba del primer criterio, la autora (cf. Hardman 1978) aduce un cambio que separaría al jacaru del cauqui (aproximando a éste con el aimara), consistente en una especie de "armonía vocálica" que operaría en parte del sistema verbal, en virtud del cual la vocal *i* de ciertas desinencias interpersonales cambia a *u* (por ejemplo, de *-itu* a *-utu* 'relación de 3 a 1'). Como podrá advertirse, tan magra "prueba" dejaba insatisfechos a quienes reclamábamos desde tiempo atrás mejores criterios de partición (cf. Cerrón-Palomino 1988). Con los manejados por la autora, incidentalmente, los dialectos quechuas constituirían miembros no de una familia sino de un *tronco*. Lamentablemente no disponíamos de material adecuado para rebatir la hipótesis mencionada: en más de veinticinco años de trabajo la autora no fue capaz de dar a conocer a los especialistas del área ni siquiera léxicos del jacaru, para no mencionar los del cauqui. Afortunadamente dicho monopolio se acabó: en los últimos años, a iniciativa de los propios hablantes de jacaru, se viene trabajando en el campo, y como resultado de ello contamos ahora, por lo pronto, con un vocabulario más o menos exhaustivo de la lengua (cf. Belleza 1993). De los datos a la mano se desprende que, en realidad, el jacaru y el cauqui constituyen dos dialectos bastante cercanos de una misma lengua, hermana del aimara. Como se ve, el sentido común se impone. En otro lugar nos ocuparemos en detalle de todo este problema; en el entretanto, séanos permitido agradecer a Marco Ferrell por confirmar nuestras sospechas iniciales al respecto.

también su equivalente *stmi* 'lengua' para el quechua (y, por extensión, *proto-stmi* = protoquechua); pero, de usarse *jaqi*, igualmente debería echarse mano de *runa* para el quechua, "de acuerdo al extendido uso que denomina al propio grupo étnico según el vocablo con que éste designa a la 'gente' o 'persona humana'". De esta manera, cualquiera que fuese la elección, se estaría manteniendo "el paralelo entre los usos precoloniales de *jaqi-aru* = *runa-simi*"¹⁷.

Pues bien, como lo notamos en otra parte (cf. Cerrón-Palomino 1987b: Cap. XI, nota de pie de página), el empleo de *jaqi* o de *aru* parece haberse teñido de fuertes sentimientos de lealtad y hasta de nacionalismo para con los propugnadores de los términos en cuestión. En cualquier caso, la militancia en favor de uno u otro membrete, salvo en el caso de Taylor (ver sección 1), ha sido el producto de una adhesión a la autoridad antes que un convencimiento a partir de una evaluación crítica de los mismos.

4. Evaluación terminológica

Antes de discutir en forma crítica la terminología adelantada, conviene que conozcamos los argumentos aducidos por uno y otro proponente en favor de su propio acuñamiento así como los formulados en contra de la proposición del adversario. La propuesta inicial, como sabemos, se la debemos a Hardman ([1966] 1975)¹⁸, y es contra ella que

17. Lamentamos disentir en este punto y en el anterior (cf. más abajo) con el colega y amigo. Porque, tal como lo observara acertadamente Torero ([1970] 1972), las designaciones paralelas de *runa-simi* y *baque-aru*, que ya aparecen en los vocabularios de González Holguín ([1608] 1989: 561) y Bertonio ([1612] 1985: I, 289), como equivalentes de "lengua de los indios", lejos de ser precoloniales, son acuñaciones hechas por los españoles para oponerlas a *castilla-simi* o *castilla-aru*, como 'lengua de indio' (es decir *runa* o *baqi*), en oposición a lengua española, como resultado del nuevo ordenamiento social que distinguía dos "repúblicas": la de los españoles y la de los indios. De manera que las designaciones de *runa-simi* o de *baque-aru* tienen un origen profundamente segregativo y racial: algo que los puristas ignoran.

18. En dicha ocasión, la autora se limitaba a formular su propuesta sin ninguna fundamentación: "Se propone el nombre de *jaqi* para referir a toda esta familia de lenguas [cauqui, jacaru y aimara]. Para la supuesta lengua madre, se propone el nombre de *proto-jaqi*".

presentará su alternativa Torero ([1970] 1972), provocando en la primera, al par que su rechazo a la nueva sugerencia, la necesidad de fundamentar su terminología (cf. Hardman 1978; nota 2, 1986: nota 2).

En efecto, en el artículo mencionado, Torero¹⁹ declaraba su preferencia por el nombre *aru* "a fin de evitar justamente el de *haque-aru* (*haqi-aru*, del cual *haqi* es abreviación) por cuanto éste nunca fue el nombre de la lengua, al menos no de la aymara". Es, pues, a raíz de esta propuesta que la Hardman esbozará sus razones en contra de la designación de *aru* y formulará argumentos a favor de *jaqi*. Antes de ello, sin embargo, manifestará que previamente había contemplado la posibilidad de emplear dos términos: el tradicional de aymara y el "invento" de *jaqimara*. Este último, cuya motivación, según confiesa la autora, obedeció a la preponderancia del número de hablantes de la variedad altiplánica, no tardó en parecerle "una pobre elección", y por consiguiente la descartó. Cuanto a la designación de aymara, igualmente la rechaza, esta vez por dos razones, la una por su acepción tradicional ("es práctica común referirse a las otras lenguas como 'dialectos' del aymara"), y la otra, por un motivo realmente peregrino (en la variedad tupina el término "es usado como insulto o crítica: 'octoso, persona indeseable'); además el vocablo en sí mismo "no significa nada en aymara".

Ahora bien, en relación con la propuesta toreriana, sostiene la Hardman que ella sería adecuada, pero sólo para las "lenguas" de la rama tupina, porque el término, inofensivo en éstas, resulta más que "insultante" en el aymara altiplánico, además de "antiestético", toda vez que en esta rama la voz *aru* en su significado de 'hablar' fue reemplazada por el préstamo castellano *parla*, usándose la "para los animales y para el habla pauperizada o el de la riña", aunque reconoce que su forma nominal (la raíz es ambivalente en términos categoriales) es empleada en compuestos que significan 'lengua'. No obstante lo último, "la implicación de aru

19. La propuesta del mencionado autor corre como sigue: "Con el nombre de aru ("aro: lenguaje", según el *Vocabulario de la lengua Aymara* de Ludovico Bertonio) designamos, [...], al grupo lingüístico que comprende las actuales lenguas aymara, haqaru y cauqui, y al que Martha Hardman de Bautista, excelente lingüista especializada en el estudio de este grupo, denomina Haqi".

para el aimara de hoy es aquella de algo menos que humano", y por lo tanto la rechaza²⁰.

En vista de ello, la mejor alternativa, "sin insultos para nadie y con dignidad para todos" sería el término *jaqi*. El temor a la ambigüedad que este nombre podría despertar, según Torero, en vista de su asociación con *jacaru*, le parece inocuo a nuestra autora, pues, desde el punto de vista sincrónico, es pura coincidencia el que el nombre *jacaru* conlleve la raíz *baqi* como primer elemento del compuesto, y el significado etimológico de 'lengua de la gente' le es ajeno al *jacaru* tupino, donde el nombre apenas refiere a la lengua, curiosamente "traducido" como *cauqui* en castellano. Así, pues, el término *jaqi*, que significa 'gente' en "todas las lenguas de la familia", tiene un impacto "invariablemente positivo en toda la familia", y los hablantes de aquellas "están de acuerdo con la designación". Es más, el membrete habría sido "decidido en consulta con los hablantes"; no siendo, por consiguiente, "imposición" de la autora.

Pues bien, en relación con los términos *aimara* y *aru*, asombra constatar que la investigadora norteamericana se valga, para rechazarlos como alternativas de designación, de argumentos eminentemente anecdóticos y faltos de sustento general. En efecto, fuera del testimonio casual y estereotipado de algún "informante", ignoramos de dónde pudo haber sacado la autora aquello de que *aimara* en la rama tupina significa "ocioso" o "mala gente". De hecho, en el vocabulario más exhaustivo con que ahora contamos (y no precisamente gracias a la autora comentada que en más de 30 años de trabajo "intenso" no ha podido ofrecernos el 'suyo) para dicha variedad (cf. Belleza 1993), ni siquiera se registra dicha palabra, pues ella pertenece al castellano peruano y, como todo vocablo de connotaciones étnicas, no sería raro que tuviera algún matiz peyorativo, desde la perspectiva de los grupos dominantes de la sociedad peruana, de marcado carácter diglósico (en dicho contexto ser *quechua* es igualmente sinónimo de 'ignorante' y 'atrasado'). En relación con *aru*, tampoco creemos que el argumento exorcizante que aduce la autora

20: En su nota de 1986 dice textualmente: "*aru* como nombre de la familia es un insulto para quienes hablan aimara; las personas que hablan jaqaru y kawki pueden aceptarlo, pero encuentran la palabra, como nombre de una familia de lenguas, antiestética y prefieren *jaqi*. El nombre de la familia fue decidido en consulta con los hablantes; no fue imposición mía, estaba en uso mucho antes del año 1972".

pueda tomarse en serio: aquí también, opinamos, sus razones no pasan de ser episódicas. Si bien es cierto que, al igual que en el quechua, el temprano castellanismo de *parla*-reemplazó al término nativo de *aru-* (o *ríma-* en quechua, sobre todo en los dialectos sureños) como sinónimo corriente de 'hablar', pudiendo haber constreñido su significación en los términos sugeridos por la autora (siendo que, paradójicamente, *parlaren* castellano significa algo de eso precisamente), ello no implicó el que, en tanto raíz ambivalente (nombre y verbo a la vez), se la continuara empleando no sólo en compuestos nominales, como dice la autora, sino como tema verbal, en los diccionarios modernos no deja de estar consignado *aru-* y su derivado *ar-su-* como sinónimo de *parla-* 'hablar' (cf. Lucca 1987: 28-30, 238). En última instancia, como lo hemos apuntado en otro lugar (cf. Cerrón-Palomino 1987b: Cap. XI, nota de pie de página), el ahuyentar términos como *atmara* y *aru* por el simple hecho de que ellos tengan algún matiz peyorativo como producto del sistema diglósico vigente desde la época colonial nos parece caer en una suerte de suicidio lingüístico (avasallados por la glotofagia imperante).

Por lo que toca al término *jaqut*, lamentamos tener que decir que aquello de que el nombre fuera decidido "en consulta con los hablantes" y que éstos se hayan "puesto de acuerdo sobre él" no pasa de ser, a falta de mayores argumentos, un anhelo abortado. No tenemos la menor duda de que la consulta plebiscitaria que dice haber hecho la autora se redujo al asentimiento pasivo del grupo reducido de sus colaboradores tanto en el lado peruano como en el boliviano, previamente adiestrados (y, por consiguiente, de manera impositiva) a tal efecto; la práctica no es nueva, y se parece a la que nos tienen acostumbrados, en situaciones semejantes, los miembros del ILV. Desengañémonos: en materias como la forja de términos técnicos son los especialistas los que deciden, y ello por una sencilla razón: los hablantes de nuestras lenguas indígenas no han desarrollado plenamente, justamente por su condición de pueblos oprimidos, la conciencia idiomática necesaria como para opinar, libres de todo precondicionamiento externo, sobre su propia lengua, preocupados como están por otras urgencias más acuciantes. De manera que, una vez más, cuando la autora comentada nos dice que "los hablantes de todas las lenguas (¡apenas dos, dicho sea de paso!) se han puesto de acuerdo" sobre la conveniencia del nombre *jaqut* dicha "unanimidad" sólo alcanza al reducido grupo de sus colaboradores, previamente instruidos en la Universidad de la Florida.

Ahora bien, al margen de las observaciones hechas a los argumentos de Martha Hardman, creemos que tanto la designación de *aru* como la de *jaqui* para referirse a la familia (y, por consiguiente, las proyecciones de *proto-aru* o *proto-jaqui*) resultan inapropiadas, por decir lo menos. De allí que tampoco estemos de acuerdo con la solución salomónica que plantea Albó (1984), aunque suscribamos íntegramente su advertencia acerca de la "incongruencia de llamar a un grupo "quechua" y al otro "aru" [o *jaqui*, agregamos], usando en cada caso una lógica distinta" (cf. Albó 1986). Ocorre que aunque las designaciones de *aru* y *jaqui* tratan de ser redefinidas a partir de su significación primordial en la lengua para constituirse en expresiones metalingüísticas, tarde o temprano ellas tendrían que ser empleadas en la lengua-fuente como parte de su léxico especializado, una vez que ella, como está aconteciendo, logre desarrollarse como idioma escrito. Nada más absurdo entonces que llamar a la lengua "lengua" o, peor aún, 'gente'. Fuera de tales consideraciones, que pueden tildarse de hipotéticas (pero baste recordar que allí están los trabajos producidos por el Programa de Educación Bilingüe de Puno; cf., para una evaluación de los mismos, Cerrón-Palomino *et al.* 1988), y entrando en el terreno de lo estético (ya invocado por la propia Hardman), piénsese en las derivaciones a las que podrían conducirnos dichos términos: a la designación feliz de *quechuística* para referir a la disciplina relativa al estudio de la familia quechua tendríamos que oponer la *aruística* o, peor aún, *jaquística* (!), para designar a su gemela que se ocuparía de la lengua que, en lugar de tales descalabros léxicos, preferimos llamar *aimara*.

5. Una vieja alternativa terminológica

Llegados a este punto, sólo resta formular nuestra propuesta en relación con el problema terminológico discutido. Como acabamos de anunciarlo, el nombre que *rescatamos* (no proponemos) para designar a la familia lingüística integrada en la actualidad por sólo dos lenguas — la variedad tupina y la altioplánica — es el de *aimara*, viejo término acuñado hacia la segunda mitad del S. XVI, sobre la base de un etnónimo de profunda raigambre, al igual que en el caso del *quechua*. Del mismo modo, la lengua ancestral de la cual derivarían no sólo las lenguas actuales sino aquellas que desaparecieron a lo largo de los siglos XVII y

XVIII (la collagua, por ejemplo; registrada por Jerónimo de Oré), deberá llamarse, como lo prefiere Büttner (1983: 83, nota 25), *proto-aimara* (reminiscente, formalmente, del *paļeo-aimara* de que gustaba hablar el arqueólogo Tello). Sincrónicamente, entonces, la familia aimara consta en la actualidad de dos ramas: la tupina (formada por el jacaru y el cauqui), y la altioplánica o collavina (constituida por todas las variedades habladas a un lado y otro del Titicaca). Desde una perspectiva histórica, podemos igualmente referirnos a un aimara central (integrado no sólo por los relictos actuales de la región tupina sino por todos aquellos *babua-stims* que se extinguieron al ser absorbidos primeramente por el quechua central y por el castellano, después en plena etapa colonial) y a otro sureño (formado no sólo por las variedades actuales del altioplano sino también por aquellas otras, que aparecen mencionadas en los documentos coloniales y que sucumbieron ante el quechua entre fines del S. XVII y comienzos del XVIII, habiendo sido registradas sólo dos de ellas hacia fines del XVI)²¹. Como puede apreciarse, el panorama que se divisa, tanto sincrónica como diacrónicamente, es muy similar al presentado por la familia quechua (con la única diferencia que ésta registra además una rama norteña). En verdad, el paralelo atraviesa a las dos familias en todos sus niveles, así en el de orden *interno* (estructural) como en el *externo* (historia y evolución): Recuérdese, en este punto, lo señalado en la sección 3: los estudios contemporáneos han demostrado que las variedades centrales de una y otra familia constituyen entidades muy fragmentadas, es cierto, pero al mismo tiempo mucho más conservadoras que sus correspondientes sureñas, pues éstas, en su desplazamiento en dirección sureste, fueron simplificándose y nivelándose. Aquí también, entonces, la clave para entender el desenvolvimiento de las "lenguas mayores" nos la dan las variedades centrales, pues las sureñas "acaban de llegar" en verdad a las zonas que actualmente ocupan: de allí su relativa uniformidad.

21. Extraña, en este punto, que Tovar y Larucea de Tovar (1984: 72), no obstante aceptar la propuesta de Büttner (1983), que confirma lo adelantado por Hardman, en el sentido de que el jacaru "tiene relación genética con el aimara", ubican al dialecto en mención dentro de un grupo de "lenguas de difícil clasificación". Claro que, en términos clasificatorios, la relación jacaru-cauqui, "lenguas diferentes" para la Hardman, distaba mucho de convencer.

Ahora bien, ¿cuál sería la objeción más seria en contra del empleo del nombre aimara en los términos expuestos, aparte de los argumentos de corte anecdótico y pintoresco esgrimidos por Martha Hardman, y que ya fueron discutidos en la sección 4? Ciertamente, se nos ocurre que hay una sola, la misma que es aducida también por nuestra autora: el peligro de tomar como meros dialectos del aimara (altiplánico) a las variedades tupinaś. A este respecto, la investigadora norteamericana dice que es "práctica común referirse a las otras lenguas (sic) como 'dialectos' del aimara". Ignoramos honestamente a qué "práctica común" podría estar aludiendo ella, toda vez que, fuera del círculo estrecho de los especialistas (cf., por ejemplo, Rivet 1924, Ibarra Grasso 1982: Cap. III, 44), el resto del mundo ignora no sólo el parentesco que puedan tener las hablas tupinas con las collavinas sino, peor aún, desconocen campantemente su existencia (en esto no se está muy lejos de los tiempos de Hervás y Panduro!). Aquí también, una vez más, el paralelo con la situación quechúa es ilustrativo: para los profanos (sin mencionar a los cuzqueños, cuyo sentimiento regionalista exacerbado es ya proverbial) los dialectos centrales y aun norteños (el antiguo chinchisúyo) son no sólo meros dialectos del quechua "auténtico" (léase dialecto cuzqueño) sino, lo que es peor, bastardizaciones de él. Como se vé, sigue vigente la jerarquización dialectal establecida en la colonia²². Todo ello no ha impedido, sin embargo, que en el terreno académico se haya redefinido el término quechua para designar a toda la familia. ¿Por qué entonces los aspavientos y la polvareda en relación con la redefinición (y resemantización) del nombre aimara?

Así, pues, con el rescate y la reinterpretación del nombre aimara se logra el equilibrio y la congruencia en la nomenclatura de las dos grandes familias de lenguas, siguiendo, como reclamaba Xavier Albó, una misma lógica, y descartando al mismo tiempo, por innecesarios, nuevos acuñamientos de infeliz elección. En tal sentido, le damos toda la razón a Taylor (1984) cuando señalaba que la falta de consenso en el empleo

²² A dicho respecto, aun a riesgo de estar apuntalando una evidencia de puro corte anecdótico, referiremos que, cuando el gobierno del general Velasco (1968-1975) dictó el decreto-ley 21156 del 27 de mayo de 1975 por el que se oficializaba el quechua, todo el mundo; incluidos los más brillantes asesores orgánicos de entonces, entendían por *quechua* única y exclusivamente la variedad cuzqueña: lo demás o no existía o era pura "villanización" idiomática.

de un nombre para la familia ("aimara") justificabá el uso del término *aimara*²³.

Queda, de esta manera, sustentada nuestra propuesta. Creemos que las ventajas del término, en forma y contenido, y amparados por el símil del quechua y su larga tradición, justifican ampliamente su rescate, previa resemantización. Resultan así expeditas derivaciones naturales y eufónicas como *aimarista* y *aimarística*²⁴. Del mismo modo, el término acuñado por Mason (1950) para postular, en calidad de hipótesis, el entronque entre ambas familias, puede seguir llamándose, sin necesidad de cambio formal alguno, *quechumarà*. Claro que, con el empleo posterior que hacen Orr y Longacre (1968) del mismo término, hay que cuidarse mucho, pues corremos el peligro de quedarnos únicamente con el aimara altiplánico. Recordémoslo: sin las variedades centrales de una y otra familia aún estaríamos en tinieblas en materia de historia y evolución lingüística andinas.

23. En su nota mencionada, Taylor justifica finalmente²³ su opción en favor de *aru* al constatar, según sostiene, "que el empleo de [dicho término] se generaliza". Lo cual, en verdad, es muy discutible (cf. con lo dicho al final de la sección 3), pues, que sepamos, sólo los seguidores de Torero (peruanos y europeos, fundamentalmente), incluido un ocasional adversario como el que escribe, han venido empleando dicho nombre, del cual, sobra decirlo, nos retractamos.

24. Para abundar más sobre lo mismo, el término *aimara* resulta incluso estratégico en materia de planificación lingüística estatutiva. Tanto la Constitución peruana de 1979, como la que se viene elaborando al presente (1993), contemplan, gracias al pedido explícito de algunos especialistas, respaldados por ciertos centros de investigación y de algunas organizaciones de base, la oficialización del quechua y del aimara. Pedir dicho estatuto para el *aru* o el *jaqui* hubiera parecido, a los ojos y oídos de los constituyentes (mayormente abogados y empresarios ignorantes de la realidad lingüística nacional), una majadería de sabor academicista!

Bibliografía

Acuña, Francisco de [1586] (1965). "Relación hecha por el corregidor de los Chuñbibilcas don..."; en Jiménez de la Espada, Marcos (Ed.): *RGI*, I, pp. 310-325.

Albo, Xavier S. J. (1984). "Comentario" a Torero, Alfredo: "El comercio lejano y la difusión del quechua: el caso del Ecuador", *Revista Andina*, 4: 2, pp. 367-402.

_____ (1986) "Comentario" a Adelaar, Willem: "La relación quechua-aru: perspectivas para la separación del léxico", *Revista Andina*, 8: 2, pp. 379-426.

Albo, Xavier y Félix Layme (1984). "Ludovico Bertonio (1557-1625): fuente única del mundo aymará temprano", *Revista Andina*, 3: 1, pp. 223-264. Aparecido también como "Introducción" a Bertonio, Ludovico [1612] (1984).

Albornoz, Cristóbal de [1584] (1984). "Instrucción para descubrir todas las guacas del Piru y sus camayos y haciendas", en Duviols, Pierre: "Albornoz y el espacio ritual andino prehispánico", *Revista Andina*, 3: 1, pp. 169-222.

Anónimo (¿Alonso de Barzana?) (1586). *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perú llamada Qutcbua, y en la lengua Española*, Lima, Antonio Ricardo, editor.

Barranca, Sebastián (1876). "Fragmentos de una gramática para el cauqui", *El Siglo*, Nos. 25-26.

Belleza Castro, Neli (1993). *Vocabulario jacaru-castellano/castellano-jacaru*, Cuzco, C.E.R.A. "Bartolomé de las Casas". Por aparecer.

Bertonio, Ludovico [1603] (1879). *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymara*, Leipzig, B.G. Teubner.

_____ [1612] (1984). *Vocabulario de la lengua aymara*, Cochabamba, CERES.

Bouysse-Cassagne, Thérèse (1987). *La identidad aymara: aproximación histórica (siglo XV, siglo XVII)*, La Paz, Hisbol-IFEA.

____ (1988). *Altiplano y centenas de Pachacuti en la historia*, La Paz, Hisbol.

____ (1992). "El lac Titicaca: historia perdida de un mar interior", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 21: 1, pp. 89-159.

Büttner, Thomas T. (1983). *Las lenguas de los Andes Centrales*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

Calancha, Antonio de la [1638] (1978). *Crónica moralizada*, Lima, UNMSM, Vol. V.

Carrión Ordóñez, Enrique (1983) *La lengua en un texto de la Ilustración*, Lima, PUC del Perú.

Cerrón-Palomino, Rodolfo (1985). "Panorama de la lingüística andina", *Revista Andina*, (63)2, pp. 509-572.

____ (1986) "Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino", *Lexis*, 11: 1, pp. 71-104.

____ (1987)a "Comentario a TORERO, Alfredo: "Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI", *Revista Andina*, 10: 2, pp. 329-405.

____ (1987)b *Lingüística Quechua*, Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas".

____ (1988) "Balance y perspectivas de la lingüística andina", en LOPEZ, Luis Enrique (Comp.): *Pesquisas en lingüística andina*, Lima, Gráfica Bellido, pp. 17-36.

____ (1991) "El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática", *Lexis*, 15: 2, pp. 133-178.

Cerrón-Palomino, Rodolfo, et al. (1988). *Informe de evaluación del material del PEEB-Puno, Conclusiones y recomendaciones*, Lima, Proyecto Experimental de Educación Bilingüe, Puno.

Cieza de León; Pedro de [1550] (1985) *Crónica del Perú, Segunda Parte*, Lima, PUC del Perú.

Clairis, Christos (1985). *El qawasqar: lingüística fuegüina; teoría y descripción*, Valdivia, Editorial e Imprenta Alborada.

Domínguez Faura, Nicanor (1992). *Juan Díez de Betanzos, intérprete-cronista del s. XVI. Los años previos a la redacción de la "Suma y narración de los Incas"*, Lima, PUC del Perú, Tesis de Bachiller en Historia.

Espinoza Soriano, Waldemar (1982). "Los fundamentos lingüísticos de la etnohistoria andina y comentarios en torno al Anónimo de Charcas de 1604", en Cerrón-Palomino, Rodolfo (Comp.): *Aula Quechua*, Lima, Ediciones Signo Universitario, pp. 163-202.

Farfan, José Ma. Benigno (1961). "Diccionario conciso castellano-haquearu-quechua", *Revista del Museo Nacional*, XXX, pp. 19-40.

Ferrario, Benigno (1956). "La dialettología ed i problemi interni della Runa-simi (vulgo Quéchua)", *Orbis*, 5, pp. 131-140.

Garcilaso de la Vega, Inca [1609]. (1985). *Comentarios reales de los Incas*, Lima, Biblioteca Peruana.

González Holguín, Diego [1607] (1975). *Gramática y arte de la lengua general de todo el Perú, llamada lengua qquichua o del Inca*, Cabildo Vaduz-Georgetown, Druck, Franz Wolf, Heppenheim a.d.B.

_____ [1608] (1989). *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca*, Lima, UNMSM.

Guamán Poma de Ayala, Felípe [1615] (1936). *Nueva coronica y buen gobierno*, Paris, Institut d'Ethnologie.

_____ [1615] (1980). *El primer nueva coronica y buen gobierno*, México, Siglo Veintiuno, 3 vols.

Hardman, Martha (1966). *Outline of Phonological and Morphological Structure*, The Hague, Mouton. Traducido al castellano como *Jaqaru: compendio de estructura fonológica y morfológica*, Lima, I.E.P., 1983.

_____ [1966] (1975). "El jaqaru, el kawki y el aymara", *Actas del II Simposio del PILEI (Montevideo)*, México, Editorial Galache, pp. 185-192.

_____ (1975). "Proto-jaqi: reconstrucción del sistema de personas gramaticales", *Revista del Museo Nacional*, XLI, pp. 433-456.

_____ (1978). "Jaqi: The Linguistic Family", *IJAL*, 44: 2, pp. 146-153.

_____ (1986). "Comentario" a Adelaar, Willem. "La relación quechua-arú: perspectivas para la separación del léxico", *Revista Andina*, 8: 2, pp. 379-426.

Hervas Y Panduro, Lorenzo [1800] (1979). *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas [...]*, Madrid, Ediciones Atlas, Vol. I.

Huerta, Alonso de (1616). *Arte de la lengua quechua general de los indios de este Reyno del Piru*, Lima, Francisco del Canto, Editor.

Ibarra Grasso, Dick Edgar (1982). *Lenguas indígenas de Bolivia*. La Paz: Librería-Editorial "Juventud".

Jiménez de la Espada, Marcos (1892). *Una antigualla peruana*, Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández.

_____ [1881-1897] (1965). *Relaciones geográficas de Indias*, Madrid, Ediciones Atlas, 3 Vols.

Jijón Y-Caamaño, Jacinto (1943). *El Ecuador interandino y occidental*, Quito, Editorial Ecuatoriana, Tomo III.

Lucca, Manuel de (1987). *Diccionario práctico aymara-castellano, castellano-aymara*. La Paz, Editorial Los Amigos del Libro.

Markham, Clément R. [1871] (1902). *Las posiciones geográficas de las tribus que formaban el imperio de los Incas, con un Apéndice sobre el nombre aymara*, La Paz, Imprenta de "El Comercio".

Mason, John Alden, (1950). "The Languages of South American Indians", *Handbook of South American Indians*, Washington, Smithsonian Institution, Vol. 6, pp. 157-317.

Matos Mar, José (1956). "Yauyos, Tupe y el idioma kauke", *Revista del Museo Nacional*, XXV, pp. 140-183.

Middendorf, Ernst W. (1890). *Das Runastmt oder die Keshua-Sprache*, Leipzig, F.A. Brockhaus. Traducido al castellano como *Gramática Keshua*, Madrid, Editorial Aguilar, 1970.

_____ (1891). *Die Aymará Sprache*, Leipzig, F.A. Brockhaus. Prólogo traducido al castellano en *Las lenguas aborígenes del Perú*, Lima, UNMSM, 1959, pp. 56-102.

Molina, Murúa, Martín de [1613] (1987) *Historia general del Perú*, Madrid, Historia. 16.

Ore, Luis Jerónimo de [1598] (1992). *Symbolo Catholico Indiano*, Lima; AUSTRALIS.

_____. (1607) *Rituale seu Manuale Peruanum [.]*, Neapoli, Jacobum Carlinum et Constantinum Vitalem.

Orr, Carolyn y Robert Longacre. (1968). "Proto-Quechumarán", *Language*, 44, pp. 528-555.

Parker, Gary John (1963) "La clasificación genética de los dialectos quechuas", *Revista del Museo Nacional*, XXXII, pp. 241-252.

Pérez Bocanegra, Juan (1631) *Ritual formulario e institucion de curas*, Lima, Gerónimo Contreras, Editor.

Polo de Ondegardo, Juan [1559] (1985). "Tratado de los errores y supersticiones de los Indios", en Tercer Concilio Limense, *Doctrina Christiana...*, fols. 7-16.

Raimondi, Antonio [1862]. (1945). *Notas de viajes para su obra "El Perú"*, Lima, Imprenta Totrés Aguirre; Vol. 3.

Ramos Cabrero, Josefina (1950). "Las lenguas de la región fallanca", *Cuadernos de Estudios*, Tomo III, pp. 11-55, PUC, Instituto de Investigaciones Históricas.

Riva Agüero, José de la [1931-1937] (1966). *Estudios de historia peruana: las civilizaciones primitivas y el imperio incaico*, Lima, PUC del Perú, Obras Completas, Vol. V.

Rivet, Paul (1924) "Familie Aymará", en MEILLET, Antoine y Marcel Cohen: *Les langues du monde*, Paris, Librairie Ancienne Édouard Champion, pp. 651-653.

Rivet, Paul y Georges de Créqui-Montfort (1951-1956): *Bibliographie des langues aymará et kiuua*, Paris, Université de Paris, Institut d'Ethnologie, 4 Vols.

Rowe, John Howland (1950). "Sound Patterns in Three Inca Dialects", *IJAL*, 16: 3, pp. 137-148.

Santo Tomás, Domingo [1560] (1951)a. *Grammatica o arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Peru*, Lima, Imprenta Santa María.

_____ [1560] (1951)b. *Lexicon o vocabulario de la lengua general del Peru*, Lima, Imprenta Santa María.

Taylor, Gérald (1984) "Yauyos: un microcosmo dialectal quechua", *Revista Andina*, 3: 2, pp. 121-146.

Tello, Julio C. y Toribio Mejía-Xesspe [1941-1942] (1979). "Las lenguas del centro andino", en *Paracas, II Parte*, Lima, UNMSM, Cap. III, sección 2, pp. 7-29.

Tercer Concilio Limense [1584-1585] (1985) *Doctrina Christiana, y Catecismo para instruccion de los Indios [...], con un Confessionario, y otras cosas [...]*, Madrid, C.S.I.C.

Toledo, Francisco de [1575] (1989). "Título y Ordenanzas extendidos al intérprete general de lengua quechua, puquina y aymará", en *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú (1575-1580)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Vol. II, pp. 97-100.

Torero, Alfredo (1964). "Los dialectos quechuas", *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, pp. 446-478.

_____ [1970] (1972) "Lingüística e historia de la sociedad andina", en ESCOBAR, Alberto (Comp.): *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, I.E.P., pp. 51-106.

_____ (1987) "Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI", *Revista Andina*, 10: 2, pp. 329-405.

Torres Rubio, Diego de (1616). *Arte de la lengua aymara*, Lima, Francisco del Canto, Editor.

Tovar, Antonio y Consuelo Larucea de Tovar (1984). *Catálogo de las lenguas de la América del Sur*, Madrid, Editorial Gredos.

Uhle, Max [1909-1910] (1969). *Estudios sobre historia incaica*, Lima, UNMSM.